

quiere manera. Saverd que ante los de
nuestro Consejo e las ordenes ha
pendido Pleito entre partes. De ma
el Apoderado General del Serenissimo
Infante D.^{no} Luis Como Comendador
de la de Ricote; y de otra el Consejo
Justicia y Resimiento de dicha villa,
sobre satisfaccion de las Guías y
Clavos Consumidos en la obra del
nuevo Azud Construido en el Rio
segura, para dar Agua a un molino
no Arriero perteneciente a dicha
Encomienda, y Riego a la Huerta
de la Ciudad villa, y lo demas
deducido en dicho Pleito. El qual
tuvo principio en siete de Novie
embre del año pasado de mil se
tecientos setenta y siete por un Pe
dimento que presento en el nuestro

